NARANJA DIGITAL COMPAÑIA FINANCIERA S.A.U.

1). Accionista: TARJETAS REGIONALES S.A., CUIT 33-69379172-9, Inscripta en I.G.J. el 26-6-2018, bajo el Nº 11441, Lº90 de Soc.por Acciones, domiciliada en Tte.Gral. Juan D. Perón 430, piso 19, CABA; 2) Constituida por Escritura 1030, 2/10/2019, por ante Escribano Enrique Fernández Mouján, titular del Registro 284 de C.A.B.A; 3) Denominación: NARANJA DIGITAL COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U.; 4) Sede social: Teniente Gral. Juan D. Perón número 430, Piso 19, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: actuar como Compañía Financiera en los términos de la Ley de Entidades Financieras (N° 21.526 y sus modificatorias) y de las regulaciones emitidas por el Banco Central de la República Argentina u otra autoridad u organismo competente, a cuyo fin podrá realizar todas aquellas operaciones y actividades previstas por las mencionadas normas, incluyendo, sin limitarse a, las siguientes: a) Emitir letras y pagarés; b) Conceder créditos para la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y otros préstamos personales amortizables; c) Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de venta, adquirirlos, asumir sus riesgos gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa; d) Otorgar avales, fianzas u otras garantías, aceptar y colocar letras y pagarés de terceros; e) Realizar inversiones en valores mobiliarios a efectos de prefinanciar sus emisiones y colocarlos; f) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables; g) Gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores de dividendos, amortizaciones e intereses; h) Actuar como fideicomisarios y depositarios de fondos comunes de inversión, administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios; i) Obtener créditos del exterior, actuar como intermediarios de créditos obtenidos en moneda nacional y extranjera; j) Dar en locación bienes de capital adquiridos con tal objeto; k) Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones; l) Realizar operaciones de Leasing previstas por los artículos 1227 a 1250 inclusive del Código Civil y Comercial de la Nación; m) Recibir depósitos a plazo; n) Tomar dinero en préstamo en el mercado local y/o en el exterior; o) Realizar operaciones de cambio cuando obtuviere la autorización necesaria del Banco Central de la República Argentina; y p) Realizar todas las actividades financieras o no financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina. Es dable aclarar que la operatoria incluida en los incisos anteriores se ajustará en todo momento a la Ley de Entidades Financieras y a las normas que dicte el Banco Central de la República Argentina. Para el desarrollo de su objeto la Sociedad podrá ofrecer sus servicios financieros y realizar todas las actividades alcanzadas por su objeto, a través de canales digitales y/o electrónicos y/o por cualquier otro canal autorizado por el Banco Central de la República Argentina; 6) Duración: 99 Años desde su inscripción; 7) Capital social: $ 652.567.500, representado por 652.567.500 acciones ordinarias escriturales de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 8) Administración y Fiscalización: Directorio: de 3 a 10 Directores titulares; y podrán designarse igual o menor número de Suplentes. Duración 1 año; Comisión Fiscalizadora: formada por 3 Síndicos Titulares y 3 Suplentes. Duración: 1 año. Miembros: Directorio: Presidente: Miguel Ángel PEÑA. Vicepresidente: Alejandro ASRIN. Director Titular: Nicolás Santiago COPELLO. Director Suplente: Gonzalo BRACERAS. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Antonio Roberto GARCES. Jorge Federico GREGORAT, Omar SEVERINI; Síndicos Suplentes: Miguel Norberto ARMANDO, José Luis GENTILE, Fernando NOETINGER. Todos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Teniente Gral. Juan D. Perón número 430, Piso 19, C.A.B.A. 9) Representación legal: Presidente; en caso de ausencia o impedimento, el Vicepresidente o dos Directores conjuntamente; 10) Cierre del ejercicio: 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1030 de fecha 02/10/2019 Reg. Nº 284

Enrique Fernandez Moujan - Matrícula: 4009 C.E.C.B.A.

e. 09/10/2019 N° 76860/19 v. 09/10/2019

Fecha de publicacion: *09/10/2019*